

XIII Sesión de la Red de Niñez y Adolescencia - FIO

Andorra, 20 de noviembre de 2018

En la ciudad de Andorra, a las 9.00 horas del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho, se inicia la XIII Sesión de la Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO). Con la presencia de la Sra. Presidenta de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, Iris Miriam Ruiz Class; y de quienes representan a las instituciones de Derechos Humanos dentro de la Red, que se detallan a continuación:

1. Ararteko País Vasco, España: Faustino López de Foronda Vargas
2. Comisión Estatal de Derechos Humanos Colima, México: Sabino H. Flores Arias
3. Comisión Nacional de Derechos Humanos de México: María de Lourdes Zariñán Martínez
4. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, Rurbell Flores
5. Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Argentina: Analía Colombo y Rodolfo Succar
6. Defensoría del Pueblo de Andalucía, España: Ana Gómez
7. Defensoría del Pueblo de Andorra: Marta Albert
8. Defensoría del Pueblo de República Dominicana: María Batista Mejía
9. Institución Nacional de DDHH y Defensoría del Pueblo de Uruguay: Mariana Blengio
10. Diputado del Común de las Islas Canarias, España: Rafael Yanes
11. Procuraduría Común de Castilla y León, España: Alicia Carpintero
12. Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, México: Efraín Alcalá Chávez
13. Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana, España: Carlos Morenilla

Asimismo, se contó con la presencia de:

Iris Miriam Ruiz Claas, Presidenta FIO

Carmen Comas Mata, Secretaria Técnica FIO

Raquel Caballero, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de la República de El Salvador

Roberto Herrera Cáceres, Defensor del Pueblo de Honduras

Al finalizar las palabras de apertura y bienvenida, a cargo de la coordinación, se procede a la presentación de las y los participantes y sus instituciones.

Luego se propone el siguiente orden del día, puesto a consideración para su aprobación:

- 1° Repaso de antecedentes y objetivos de la Red.
- 2° Avances del plan de trabajo propuesto en 2018.
- 3° Solicitud de incorporación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- 4° Designación de la coordinación de la Región Europea.
- 5° Declaración por el 20 de Noviembre, día Universal de los derechos de las y los niños.
- 6° Elaboración del Plan de Trabajo para el período 2019.

Aprobado por unanimidad el orden del día, se continúa con el desarrollo de los temas propuestos:

1° Repaso de antecedentes y objetivos de la Red:

Según lo establece el Estatuto de la FIO, ésta podrá crear redes de trabajo temáticas con el fin de potenciar y optimizar la realización de sus actividades y la consecución de sus objetivos. En este marco, se aprobó durante el XII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) en el mes de noviembre de 2007 la “Declaración de Lima”, a través de la cual se acordó la creación de una “Red Iberoamericana de defensa de los derechos de la niñez y adolescencia” conformada por todas las instancias de niñez y adolescencia existentes al interior de las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica. Durante los años siguientes, se generaron encuentros y distintas instancias de trabajo con el objetivo de concretar la conformación de la Red, cuya creación fue aprobada definitivamente el 25 de noviembre de 2011 en el XVI Congreso y Asamblea de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, realizado en Buenos Aires, Argentina.

Luego de un intercambio de opiniones y aportes de los distintos participantes, se ratifica el rol de la **Red de Niñez y Adolescencia**, cual es el de promover la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en el quehacer de las Defensorías. Para ello, se reitera que el objetivo es trabajar articulada y coordinadamente, enriquecernos mutuamente con las experiencias de cada Defensoría, con el fin de contribuir a proteger y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes, en temas de interés común y, de manera específica, fortalecer la institucionalidad de protección a la niñez y la adolescencia dentro de los Ombudsman que integran la federación.

2° Avances del Plan de Trabajo propuesto para 2018.

Sobre la publicación: **“Adolescentes en conflicto con la ley penal: abordajes desde el Estado en Iberoamérica. Incumbencias de los Ombudsman, recomendaciones y desafíos”**, se compartieron los resultados de la misma, a saber: que para su realización se contó con la participación de 15 instituciones de Iberoamérica (12 de carácter nacional y 3 subnacionales) y que se elaboró a partir de la misma una matriz de datos donde se analizaron 06 indicadores nodales referidos a la administración de justicia juvenil. El objetivo de este estudio fue relevar información útil para identificar situaciones de vulneración de derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el marco del Sistema Judicial, con miras a que las Defensorías puedan emitir recomendaciones que contribuyan a una mayor protección de los derechos de los adolescentes infractores por parte de las autoridades estatales. La investigación contiene 3 apartados: La Justicia Penal en Iberoamérica; La infracción penal juvenil de acuerdo a los estándares internacionales; los Abordajes desde los sistemas estatales en el ámbito iberoamericano y la figura del Ombudsman como actor clave en el abordaje de la temática penal juvenil. Asimismo se compartió la pieza comunicacional (formato digital disponible también en el Portal FIO), y se compartió un video con la actividad de presentación pública del documento en la Provincia de Santa fe (Argentina), junto a Luis Pedernera (experto independiente del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas).

Sobre la publicación: **“Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia. En el ámbito de las Defensorías del Pueblo y las Instituciones Independientes”**, elaborado por la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe (Argentina) y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, con el aporte de todos los integrantes de la Red y en el marco del acuerdo de cooperación PROFIO GIZ: se dio cuenta del documento elaborado y junto al mismo, de la pieza comunicacional (formato digital

disponible también en el Portal FIO) donde se proponen 10 recomendaciones para explicitar y profundizar la incorporación del enfoque de Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia en la tarea de las Defensorías del Pueblo y las Instituciones Independientes. Asimismo el informe presenta algunos lineamientos sobre cómo plasmar el enfoque de la Niñez y la Adolescencia de forma transversal en el hacer institucional, principalmente en las prácticas; en darle materialidad a las legislaciones sobre niñez y adolescencia; en cómo hacer del Interés Superior del Niño un procedimiento de actuación; y cómo aportar a la construcción de sociedades que pongan en el centro a las infancias y juventudes.

Sobre el estudio de **Niñez Migrante no acompañada**, se compartieron los avances del relevamiento para la investigación comenzada, actualmente a cargo de El Salvador y Costa Rica (con el aporte de los restantes miembros) y se acordó seguir avanzando sobre la misma como parte del Plan de Trabajo período 2019 y en articulación con las otras Redes temáticas que forman parte de la FIO.

3° Solicitud de incorporación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Puesta a consideración de los miembros de la Red la solicitud formulada, la moción es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, quedando a cargo de la Coordinación la notificación formal de la admisión a la parte interesada.

4° Designación de la coordinación de la Región Europea.

Los miembros presentes acuerdan en designar como representante a cargo de la región europea al señor Carlos Morenilla, Adjunt Segon - Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana, España.

5° Declaración por el día mundial de las y los niños – 20 de noviembre.

A solicitud de la representante de la Región Sur, Mariana Blengio, se elabora una declaración en conmemoración del 29° aniversario de la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en coincidencia con la fecha de realización de la reunión de la Red en la fecha, la cual es compartida en plenario y enviada a la Red ComFio para su divulgación.

6° Elaboración del Plan de Trabajo para el período 2019.

Luego del fluido intercambio entre los participantes y de presentadas las publicaciones se acordó, por unanimidad el plan los lineamientos centrales para el período 2019:

- i. A 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, los miembros de la Red acuerdan trabajar sobre los siguientes puntos:
 1. Interés Superior del Niño: su desarrollo como principio rector de la CDN, como derecho y como norma de procedimiento.
 2. Participación efectiva de Niñas, Niños y Adolescentes: su derecho activo y a través de diversos lenguajes. Cómo se plasma realmente su voz en las decisiones y acciones que las y los involucran.
 3. Sistemas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: trascendiendo la universalidad: proponemos abordarlos con la mirada desde el Sistema Europeo y desde la Comisión Interamericana.
 4. Sub Comisión para la edición de la Convención sobre los Derechos del Niño comentada e ilustrada, tarea que se desarrollará en forma conjunta entre el PRADPI y el Instituto Nacional

- de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, con el aporte de otros miembros de la Red.
5. Observaciones Generales del Comité: trabajarlas en su dimensión simbólica e institucional para que cada vez sean más adoptadas y adaptadas a las instituciones de la región.
 - ii. Niñez Migrante no acompañada: el fenómeno creciente de la migración en Iberoamérica se constituye como un tema de agenda de las Instituciones de Derechos Humanos y requiere de esfuerzos en pos de construir una agenda común a todas las Redes que componen la FIO, y asimismo definir el rol de las oficinas del Ombudsperson en este tema transversal a todas ellas.

Por último, se propuso incorporar herramientas que posibiliten una mayor fluidez en la comunicación y visibilidad de la Red de Niñez y Adolescencia (dentro del portal FIO y otras) y para ello se acordó actualizar periódicamente el portal dentro de la web oficial de la mencionada federación destinado a la Red de Niñez en el entendimiento que la implementación de estas herramientas comunicacionales posibilitará un mejor trabajo conjunto entre sus miembros, más visibilidad y el fortalecimiento de la Red, gestando posibles soluciones compartidas a problemáticas en común, intercambiar bibliografía de referencia y capacitaciones sobre la Niñez y la Adolescencia y difundir las actividades de la Red así como las que sean consideradas de interés en base a la temática.

En la ciudad de Andorra, a los 20 días del mes de noviembre de 2018.